
ACTA SESION Nº 56 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de julio del dos mil seis, siendo las 15:47 horas, se da inicio a la Sesión Nº 56 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Gabriel Maldonado Contreras, Director de Obras Municipales (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

Se cuenta además, con la presencia de funcionarios de Previene, y el Director Regional de Conace, don Miguel Vidal Miranda.

INASISTENCIA

Los Concejales señores José Saldivia Díaz y Emilio Boccazzi Campos se encuentran fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

Acuerdo Nº 688, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el orden de la presente Tabla, pasando a tratar en primer lugar el punto 2: "Exposición Previene", por consiguiente el punto 1 pasa a tratarse en segundo lugar.**

1. EXPOSICION PREVIENE:

Exposición a cargo de doña Soledad Ruiz, Coordinadora Comunal de Previene, quien da a conocer el trabajo de prevención de drogas que se realiza en la comunidad por medio de diversas áreas, entre las que destacan, ámbito escolar, riesgo social, ámbito comunitario, ámbito salud, ámbito familia, ámbito laboral y desarrollo institucional. Da cuenta del trabajo preventivo que se realiza en conjunto con Conace, en el desarrollo de las áreas ya señaladas, destacando la realización de las Fiestas Alternativas, las que son orientadas a la recreación y esparcimiento de los jóvenes en forma sana, sin el consumo de drogas ni alcohol.

En proporción al personal que labora en Previene (5 personas), y las diversas temáticas que abordan, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere a la Coordinadora concentrar el trabajo o dedicar mas tiempo a una área en particular, ella es el área de la educación.

Por otro lado solicita conocer el porcentaje de alumnos que participan en el programa y si este es obligatorio o de libre elección.

Al respecto, la coordinadora señala que el programa de prevención se dicta en todos los establecimientos educacionales pero no en todos se da la misma dinámica, existen establecimientos donde el programa se instala dentro del currículo de estudios.

El **señor Alcalde** propone abordar el tema tanto en el área salud como también en educación, principalmente con las jóvenes embarazadas.

Al finalizar el tema, el Director del Conace agradece la posibilidad de trabajar en conjunto con el municipio.

NOTA: Siendo las 16:36 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:44 horas.

2. APROBACION DE ACTA:

Acuerdo N° 689, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
54	Ordinaria	07.07.2006

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo N° 690, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la modificación presupuestaria N° 29**, de conformidad a Informe N°23/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29		
AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.18.0 02	BONO ESCOLARIDAD	300.-
	TOTAL	300.-
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.10	OTRAS REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	300.-
	TOTAL	300.-

Justificación: Se disminuye la cuenta 21.10 otras remuneraciones regaladas por el Código del Trabajo. Para suplementar la cuenta 21.18.002 Bono escolaridad, para cancelar bonos de escolaridad pendientes, cuya presentación de certificados de estudios se hizo en esta fecha. Ant. Correo de fecha 15/07/2006 de jefa de RR.HH.

ANT.: 5890-49

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 691 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba autorizar la transferencia de la patente Rol N° 41100007, Giro "Casa Importadora de Vinos y Licores" Letra K**, de propiedad de Comercial Jacqueline Internacional Ltda., **a favor de doña BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA, R.U.T. 5.080.701-0**, para que funcione en el local N°135 de Zona Franca.

ANT.: 5890-50

Acuerdo N° 692 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas**, Giro "Restaurant", **a favor de doña BLANCA MARIA SANTANA GARRIDO, R.U.T. 6.211.306-5**, para que funcione en calle Errazuriz N°513, de esta ciudad.

ANT.: 5890-83

Acuerdo N° 693 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°683 adoptado por el Concejo Municipal en**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-

Sesión N°43 Extraordinaria de 19 de julio del 2006, mediante el cual se aprueba la renovación de las patentes de Expendio de bebidas alcohólicas informadas por la dirección de Administración y Finanzas, **en el sentido de excluir la patente Rol N°40100242, Giro “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de doña ANA VERA MACIAS, R.U.T.: 2.959.280-2, ubicada en calle Mateo de Toro y Zambrano N°1890.**
ANT.: 5890-97

Acuerdo N° 694 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100 079	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.82 8-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
40100 161	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.251.82 4-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533
40100 201	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.233.70 7-4	BLANCA ZULEMA MUÑOZ ALVARADO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100 256	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.552.64 0-0	JUAN C. CARRASCO HARRIS	ERRAZURIZ 455
40300 048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.628.57 9-2	ROSARIO CARDENAS CARDENAS	ERRAZURIZ 643
40300 100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.489.71 4-k	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40300 145	RESTAURANT DIURNO	82.912.30 0-2	CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A.	AVDA. BULNES ESQ. CLUB HIPICO
40300 260	RESTAURANT DIURNO	70.948.20 0-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
40300 329	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.310.42 5-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40400 035	CABARET	04.089.63 9-2	MARIA VIOLA HERNANDEZ SOTO	AVDA. ESPAÑA 1251
40400 099	CABARET	05.843.08 7-0	JULIO CESAR CARCAMO CARDENAS	ARMANDO SANHUEZA 1441
40500 044	CANTINA	03.489.71 4-k	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40500 055	CANTINA	11.310.42 5-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
41000 107	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	93.473.00 0-3	EMBOTELLADORAS COCA COLA POLAR S.A.	ZENTENO 730

ANT.: 5891-82

5. MODIFICACION ACUERDO N°679/2006:

Acuerdo N° 695 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°679 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 55 Ordinaria de 12 de julio del 2006, mediante el cual se otorga al CLUB ADULTO MAYOR “ALEGRE DESPERTAR”,** los bienes que a continuación se indican, dados de baja del Inventario de bienes municipales a través de Decreto Alcaldicio N° 1499 de 23 de mayo del 2006:

BIENES	Nro. Inv.
02 Sillones de 1 cuerpo tapizados en cuerina, color café	56-57
01 Sillón de 3 cuerpos tapizados en cuerina, color café	58

ANT.: 5885-79

6. VARIOS:

Acuerdo N° 696 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción de los Convenios Complementarios entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Serviu XIIª Región de Magallanes y Antártica Chilena,** referidos al Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios, que modifica la cláusula primera del Convenio Ad Referéndum original, en lo que respecta al aporte del F.N.D.R., quedando de la siguiente manera:



Nombre del proyecto	Financiamiento (U.F.)			
	Sectorial	Ahorro	F.N.D. R.	Total
Construcción 32 Departamentos, Barrio Archipiélago de Chiloe	11.520	384	9.020	20.924
Equipamiento comunitario	384	0	0	384
Totales	11.904	384	9.020	21.308

Nombre del proyecto	Financiamiento (U.F.)			
	Sectorial	Ahorro	F.N.D. R.	Total
Const. 67 viviendas Barrio Arch. de Chiloe 1V	24.120	804	18.887	43.811
Const. 52 viviendas Barrio Arch. de Chiloe 2V	18.720	624	14.658	34.002
Const. 35 viviendas Barrio Arch. de Chiloe 3V	12.600	420	9.866	22.886
Const. 64 departamentos Barrio Arch. de Chiloe 1D	23.040	768	18.041	41.849
Totales	78.480	2.616	61.452	142.548

Nombre del proyecto	Financiamiento (U.F.)			
	Sectorial	Ahorro	F.N.D. R.	Total
Construcción 64 Departamentos, Barrio Archipiélago de Chiloe	23.040	768	18.041,0	41.849,0

Nombre del proyecto	Financiamiento (U.F.)			
	Sectorial	Ahorro	F.N.D. R.	Total
Const. 50 viviendas Río Seco	18.000	600	11.850	30.450
Const. 64 departamentos Barrio Arch. de Chiloe 1R	23.040	768	18.041	41.849
Const. 60 viviendas Barrio Arch. de Chiloe 1VR	21.600	720	16.913	39.233
Const. 28 viviendas Barrio Arch. de Chiloe 2VR	10.080	336	7.893	18.309
Totales	72.720	2.424	54.697	129.841

ANT.: 5891-50

Plan Regulador: El Asesor Urbanista del municipio presenta una exposición referida a iniciar el estudio del nuevo plan regulador de la comuna, orientado a generar cambios importantes en la estructura de la ciudad, de modo de actualizar los requerimientos de la población, dado que la actual normativa no responde a las demandas de desarrollo urbano de la comuna. Entre los antecedentes expuestos da a conocer que el actual plano regulador data del año 1988, la última modificación se realizó en el año 1993 y en el año 2004 se aprobaron cambios de fondo, debido a la construcción del barrio Archipiélago de Chiloe. Destaca que la Ley de Urbanismo y Construcciones, durante la última década, ha sufrido numerosos cambios los cuales no están reflejados en el plano regulador, generando una serie de inconvenientes. Finalmente, en caso de aprobarse la propuesta, da a conocer el cronograma respecto de la modificación integral del plan.

El **señor Alcalde** hace presente que entregar el Plan regulador y de desarrollo estratégico para los próximos 20 años, es un gran desafío para el Concejo municipal, considerando que se pretende modificar por completo el plano regulador, en sus áreas rural y urbana. Luego de ello, somete a votación la propuesta, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N° 697 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Eric Roman Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejal señor Roberto Sahr Domian, **se aprueba iniciar el estudio del proceso de modificación integral del Plan Regulador de la Comuna de Punta Arenas.**

Habiendo solicitado un plazo de una semana para poder, en este tiempo, asesorarse en el tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra por no encontrarse en condiciones de aprobar dado que no posee un conocimiento acabado de la materia.

El **señor Alcalde** sugiere entregar al Concejo, copia de la normativa vigente y la actual propuesta, con el propósito de avanzar en el tema.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 56 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. EXPOSICION PREVIENE**
- 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 5. MODIFICACION ACUERDO Nº679/2006**
- 6. VARIOS**

